

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO CALREC

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y valoración de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 7 de junio de 2024

Hora de inicio: 10.13 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora del Departamento Técnico de CARTV

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a. Rosa M^a Cambra Francés. Auditora Interna de CARTV.

Vocal 4: D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>). En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Acto público

Abierto el acto público, no concurre nadie al mismo.

V.- Presentación de proposiciones

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 7 de junio de 2024 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L.

VI.- Apertura de los Sobres únicos. Admisión de ofertas

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del Sobre Único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU), referencias técnicas y oferta económica.

Se observa que la Declaración Responsable Única (DRU) presentada por CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L. está total y correctamente cumplimentada; no obstante, no consta entre la documentación la certificación emitida por el fabricante que acredite su condición de partner autorizado (Conforme a lo señalado en el punto d) de la solvencia técnica o profesional requerida en el Anexo IV del PCP), por lo que los miembros de la Mesa de contratación acuerdan requerirle para que la presente.

Los miembros de la mesa acuerdan dejar la sesión suspendida hasta que CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L. subsane su documentación según lo expuesto anteriormente.

VII.- Subsanación

CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L. ha comparecido dentro del plazo otorgado al efecto aportando el documento que se le había solicitado.

Los miembros de la Mesa retoman la sesión el 12 de junio de 2024 y, examinada la documentación presentada por el licitador, concluyen que CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L. ha subsanado lo requerido y que reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCP, por lo que su oferta es admitida a licitación.

VIII.- Oferta económica. Valoración y verificación de posibles valores anormales. Clasificación

Revisada la documentación técnica incluida por el licitador en su oferta, se ha verificado que ésta cumple con los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:

Importe base: 98.901,25 €
Importe I.V.A.: 20.769,26 €
Importe total: 119.670,51 €

Se ha verificado que se encuentra dentro del presupuesto de licitación y que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.



La valoración se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP y es la siguiente:

Empresas licitadoras	Configuración	CES Consultores Electroacústicos, S.L.	
Estado de la propuesta		Presentada	
	Evaluar	Modificar admisión	
<input checked="" type="radio"/> Cumplimiento de los requisitos técnicos	Admisión	Aceptado	
<input checked="" type="radio"/> DRU - Declaración Responsable Única	Admisión	Aceptado	
<input checked="" type="radio"/> Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión	Aceptado	
<input checked="" type="radio"/> Oferta económica	Objetivo 100 Puntos	19,99 Puntos 98.901,25 Euros	
<input checked="" type="radio"/> Solvencia económica o financiera	Admisión	Aceptado	
<input checked="" type="radio"/> Solvencia técnica o profesional	Admisión	Aceptado	
Evaluaciones		19,99 Puntos	

Asimismo, se comprueba que la oferta de CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L. no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 1,00 % inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

Conforme a la valoración obtenida, resulta la siguiente clasificación:

<u>LICITADOR</u>	<u>Oferta</u>	<u>Puntos</u>
1. CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L.	98.901,25 €	19,99

IX.- Acuerdos de la Mesa. Propuesta de adjudicación

Por ser la única recibida en este procedimiento, haber obtenido 19,99 puntos sobre el total de los 100 posibles y no contener valores anormales o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS S.L.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

